



PODER JUDICIAL

CIRCULAR : 31

CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES CIVILES, PENALES Y MIXTOS.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES COMUNICA, LA INSTRUCCIÓN EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE H. TRIBUNAL, CON EL OBJETO DE DAR RESPUESTA A LAS CONSTANTES INCONFORMIDADES DE LOS ABOGADOS POSTULANTES TOCANTE AL REGISTRO DE CEDULAS PROFESIONALES Y CON EL ANIMO ADEMÁS DE DAR OPERATIVIDAD A LA BUENA MARCHA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y FACILITARLES EL RECONOCIMIENTO DE ABOGADOS PATRONOS O DEFENSORES EN LOS DIVERSOS JUICIOS Y PROCESOS DEL ORDEN CIVIL Y PENAL, POR LO QUE, SE LES REITERA QUE A TRAVÉS DE LA CIRCULAR 29 DE VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, SE LES HIZO DEL CONOCIMIENTO LA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA DE INTERNET DE ESTE H. TRIBUNAL DE LA LISTA DE ABOGADOS QUE TIENEN REGISTRADAS SUS CEDULAS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A FIN DE QUE SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE CONSULTAR DICHA INFORMACIÓN AL MOMENTO DE DESIGNAR REPRESENTANTES LEGALES Y DE ESTA MANERA EVITAR EL REGISTRO INNECESARIO EN CADA JUZGADO DE LOS ABOGADOS QUE HAN CUMPLIDO CON DICHO REQUISITO.

Lo anterior, para los efectos que se indican.



ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Mor., 21 de enero de 2011.

PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO